

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2020/4863 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 4/2020.*

Edicto

En sesión plenaria de fecha 30 de noviembre de 2020 se aprobó definitivamente el expediente para la modificación de crédito núm. 4/2020 del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

A los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el resumen por capítulos del Presupuesto, una vez incorporada la modificación aprobada y según el siguiente detalle advirtiendo que frente al acuerdo plenario puede interponerse por los interesados recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio.

GASTOS:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.221.617,75
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	706.251,48
3	Gastos financieros	2.000,00
4	Transferencias corrientes	276.604,70
5	Fondo de contingencia y otros	0,00
6	Inversiones reales	882.808,80
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	20.000,00
9	Pasivos financieros	9.547,48
SUMA TOTAL		3.118.830,21

INGRESOS:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	853.327,23
2	Impuestos indirectos	11.327,35
3	Tasas y otros ingresos	245.885,56
4	Transferencias corrientes	1.266.388,93
5	Ingresos patrimoniales	12.128,23
6	Enajenación de inversiones reales	13.145,00
7	Transferencias de capital	271.605,67
8	Activos financieros	445.022,24
9	Pasivos financieros	0,00
SUMA TOTAL		3.118.830,21

Ibros, a 01 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATIAS REYES MENDOZA.